

que contribuían al mantenimiento del Centro con cuotas mensuales. La primera Junta de Gobierno estuvo formada por Salvador Crespo y López de Arce, como presidente, Miguel Salvador y Carreras, como vicepresidente y Agustín Barcia y Trelles como secretario general. Sus rasgos más característicos fueron su interés por la reforma social, la educación popular para la pacificación social y la variedad de la temática en los cursos impartidos. Por otra parte, fue criticada su similitud con la Universidad en los métodos educativos y su tendencia al paternalismo.

El 27 de enero de 1906 el Marqués de Casa-Laiglesia, miembro de la Universidad Popular y diputado en Cortes, defendió en el Congreso de los Diputados una petición de subvención. De su intervención extraemos los siguientes párrafos pertenecientes al Diario de Sesiones de Cortes.

«...Estas instituciones tienen y han tenido extraordinaria importancia, como siempre ha reconocido todo el mundo, y también el Señor Presidente del Consejo de Ministros, a quien he de aludir muy especialmente en este asunto, cosa que a nadie ha de extrañar, porque se trata de una institución que tiene por fin primordial difundir la cultura y traer a nuestra Patria vientos de vida europea.»

«...Porque, Sres. diputados, la Universidad popular tiene dos fines: el primero le ha cumplido con su hermosa labor de ir a buscar al obrero donde se encuentra, de ir a sus sociedades para darle la instrucción; ha cumplido la misión de difundir la cultura. Si alguno de vosotros un día festivo va al Museo, verá grupos de obreros acompañados de muchos jóvenes, y existe además una Sociedad tan importante como la Asociación para la enseñanza de la mujer, donde las mujeres de la más ínfima categoría social han alcanzado un grado de cultura que hace algún tiempo nos hubiera parecido imposible.»

«...Se necesita que esa Asociación tenga domicilio legal, que esa Asociación tenga local donde practicar sus enseñanzas, que es una de las obras más importantes de enseñanza, y por eso llamo la atención de la Cámara y requiero primero el auxilio del Gobierno; pero si este auxilio se me negara, si el Gobierno no secundase esta iniciativa, yo requeriría el auxilio de todos vosotros, recordando aquellos dos grandes principios de la existencia universitaria inglesa, que para las Sociedades modernas puedan vivir y para que los ciudadanos puedan ejercitar el civismo, es necesario que tengan aquel grado de cultura que les hace conscientes al emitir el sufragio, y diciendo también que no se pretende, ni se puede pretender que cada ciudadano sea un profesor, pero que sí es necesario que los países modernos civilizados tengan el convencimiento de que todo ciudadano tiene derecho a poseer los conocimientos que le capacitan para ser un factor de la gobernación de su país.»

La intervención del Marqués de Casa-Laiglesia fue contestada por el Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, Sr. Santamaría de Paredes, con elogios a la labor de la Universidad Popular...

«...Si interesante es siempre la enseñanza del niño, creo que lo es más, si cabe, la del adulto, como quiera que sirve esta enseñanza para completar la primaria, para reparar los olvidos sufridos a consecuencia del tiempo, y sobre todo para preparar al hombre para la lucha por la vida. Si a esto se agrega que esa enseñanza de que hablaba S.S. es tan variada, cuanto que tiende a perfeccionar la cultura y a ponerle al individuo en condiciones de poder ejercer mejor su profesión u oficio, claro es que el elogio ha de ser todavía mayor...»

...pero sin ofrecer una solución inmediata a la petición, a causa de la escasez de los presupuestos destinados a enseñanza.

«La partida que aparece dedicada a subvencionar instituciones de enseñanza popular no importa más que 25.000 pesetas, y hay que atender a cosas que me parecen tan sagradas por la importancia que tiene, universalmente reconocida, como las Escuelas de Majón y la Sociedad el Fomento de las Artes: ya comprenderá S.S. que, después